



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	N/A	N/A	Emisión	Emisión	16/Marzo/2004
1	Portada	1	Modificación fecha vigencia	Actualización del Manual	30/Junio/2005
1	Contenido	1	Modificación apartado contenido	Actualización del Manual	30/Junio/2005
1	Fecha de autorización	1	Modificación fecha autorización	Actualización del Manual	30/Junio/2005
1	Procedimientos	Todas	Actualización de los procedimientos conforme a metodología	Actualización del Manual	30/Junio/2005
1	Políticas	1	Actualización de Políticas	Actualización del Manual	30/Junio/2005
1	Indicadores de Calidad	1	Modificación Indicadores	Actualización del Manual	30/Junio/2005
2	Portada	1	Actualización del Manual	Actualización del Manual	30/Junio/2006
2	Hoja de Autorización	1	Actualización del Manual	Actualización del Manual	30/Junio/06
2	Hoja de Propósito	1	Actualización de Fechas y nombres de responsables	Actualización del Manual	30/Junio/06
2	Directorio	1	Actualización del nombres	Actualización del Manual	30/Junio/06
2	Hoja de Participación	1	Actualización de nombres	Actualización del Manual	30/Junio/06
3	Portada	1	Actualización de nombres y fechas	Actualización del Manual	06/Julio/07
3	Hoja de Autorización	1	Actualización de nombres y fechas	Actualización del Manual	06/Julio/07
3	Directorio	1	Actualizaciones de nombres	Actualización del Manual	06/Julio/07
3	Hoja de participación	1	Actualización de nombres	Actualización del Manual	06/Julio/07
4	Portada	1	Actualización de fecha	Actualización del Manual	25/Julio/08



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
4	Hoja de Autorización	1	Actualización de fechas y nombres de responsables	Actualización del Manual	25/Julio/08
4	Políticas	1	Actualización de Políticas	Actualización del Manual	25/Julio/08
4	Cédula de proceso	1	Actualización de cédula de proceso	Actualización del Manual	25/Julio/08
4	Directorio	1	Actualización del directorio	Actualización del Manual	25/Julio/08
4	Hoja de participación	1	Actualización de hoja de participación	Actualización del Manual	25/Julio/08
5	Portada	1	Actualización de Portada	Actualización del Manual	29/julio/2011
	Autorización	1	Actualización de fechas y nombres de responsables		
	Políticas	1	Actualización de Políticas		
	Procedimientos	Todas	Actualización de Procedimientos		
	Cedula de Proceso	2	Actualización de Cédula de Proceso		
	Indicadores	1	Actualización de Indicadores		
	Directorio	1	Actualización de Directorio		
	Hoja de Participación	1	Actualización de Hoja de Participación		



Gobierno del Estado de Morelos

Procuraduría General de
Justicia

Manual de Políticas y Procedimientos Dirección Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial

Cuernavaca, Mor., a 29 de Julio de 2011



II.- CONTENIDO

<i>Apartado</i>	<i>Consecutivo del Apartado</i>
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Políticas	V
Procedimientos	VI
Indicadores	VII
Directorio	VIII
Hoja de Participación	IX



III.- AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4720 del 26 de junio de 2009 y artículo 9 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4890 del 01 de abril de 2009, se expide el presente Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial, el cual contiene información referente a sus procedimientos y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Lic. Pedro Luis Benítez Vélez
Procurador General de Justicia

REVISÓ

Coronel Retirado José Robles Quintana
Coordinador General de la Policía Ministerial

APROBÓ

Artículo 37, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4720 del 26 de junio de 2009.

Ing. Rey David Olguín Rosas
Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Director General de Desarrollo Organizacional	No. de Páginas
29 de julio de 2011	L.A. Noé Guadarrama Mariaca	19



IV.- INTRODUCCIÓN

La Policía Ministerial es un órgano de auxiliar del Agente del Ministerio Público, que actúa bajo la autoridad y mando de este, en la persecución de los delitos, como lo marca el artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

En el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus deberes la corporación actuara dentro del marco jurídico, respetando las garantías individuales, de manera profesional ética y ejemplar aplicando los métodos y técnicas de la investigación política.

Una de las funciones que realiza esta Dirección de la Policía Ministerial Zona Sur Poniente consiste en brindar seguridad y confiabilidad ciudadana, siendo el objetivo llevar a cabo el aseguramiento de delincuentes, así como coadyuvar con el Ministerio Público en la integración de averiguaciones previas, dando cumplimiento a ordenes de investigación, citatorios y comparecencias , así como realizar diversos operativos.



V.- POLÍTICAS

PROCEDIMIENTO: Investigación de Delitos

1. Investigar los hechos delictivos, cuando el agente del ministerio publico ordena la intervención de los Agentes Ministeriales, así como aquellos de que tengan noticias directamente, en los casos y condiciones que establece el código de procedimiento penales del Estado de Morelos debiendo, hacerlo del conocimiento inmediato del Agente del Ministerio Publico que correspondan.
2. En caso de estar en un delito flagrante que es previsto por el artículo 171 y 172, fracciones I, II y III del Código de Procedimientos Penales, en el supuesto de caso urgente es previsto en el articulo 173 fracciones I, II y III del Código de Procedimientos Penales, y en el caso de una orden de detención en caso urgente es contemplado en el articulo 174, para asegurar al o a los probables responsables, y localizar las evidencias y/o indicios, para inmediatamente ser puestos a disposición del Ministerio Público mediante los oficios pertinentes.
3. En caso contrario de no haber detención, se debe rendir de forma oportuna el informe correspondiente, aportando los elementos necesarios que permitan la integración de la Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación y su respectiva consignación ante un órgano jurisdiccional.
4. Llevar el control y trámite de las órdenes de investigación que despache el Ministerio Público, informando al Coordinador General sobre el resultado de las investigaciones.



VI.- PROCEDIMIENTOS

Se integra en este apartado la cedula de proceso de Ejecución de Investigaciones
Se documenta a continuación los procedimientos y respectivos anexos:

Se documenta a continuación los procedimientos y sus respectivos anexos:

No. Procedimiento	Nombre	Clave	Pág.
1	Investigación de delitos	PR-PGJ-DRSPPM-01	06



Dependencia: Procuraduría General de Justicia	Dirección General de: Dirección Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial
Proceso: Ejecución de Investigaciones	Responsable: Director Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial Cmdte. Román Rivera Rueda
Límites Desde: Recepción de la orden de investigación, citatorio o comparecencia.	Hasta: Rendir el informe de orden de investigación, citatorio o comparecencia.
Insumos: I. Orden de Investigación II. Citatorios. III. Comparecencias	Requisitos: 1.- N° de averiguación, tipo de delito, nombre del ofendido, nombre del presunto responsable, datos proporcionados por el ofendido para la localización del presunto responsable. 2.- n° de averiguación, nombre de la persona requerida, su domicilio y el domicilio de la dependencia en donde se va a presentar. 3.- n° de averiguación, nombre de la persona requerida, domicilio del requerido y el domicilio de la dependencia en donde se va a presentar.

Proveedores:

Ministerio Público Investigador, Juzgados (Penal, Menor y Civil), personas ofendidas.



Resultados:

- I. Informe de Investigación
- II. Informe de citatorio
- III. Informe de Comparecencia.

Requisitos:

- 1.- N° de averiguación, tipo de delito, nombre del ofendido, nombre del presunto responsable, relación de los hechos, en su caso versión del presunto responsable, de los testigos y cuando es posible la del ofendido.
- 2.- Cumplido - n° de averiguación, nombre de la persona requerida, fecha y hora de entrega, firma de recibido, nombre del agente que la entregó.
- 2.1.- No entregado.- n° de averiguación, nombre de la persona requerida, relación de las acciones realizadas y de los datos obtenidos de vecinos o familiares, nombre del agente que informa.
- 3.- Cumplido - n° de averiguación, nombre de la persona presentada, fecha y hora de comparecencia, nombre del agente que la cumplió.
- 3.1.- No presentado.- n° de averiguación, nombre de la persona requerida, relación de las acciones realizadas y de los datos obtenidos de vecinos o familiares, nombre del agente que informa.

Usuarios:

Ministerio Público Investigador.
Juzgados (Penal, Menor y Civil)

Requerimientos/Expectativas de los Usuarios:

Ninguno

Factores críticos del Usuario.

Ninguno

Criterios para detectar Producto y/o Servicio no Conforme:

"Ninguno".

Observaciones y Comentarios:

"Ninguno"

Elaboró

Cmdte. Román Rivera Rueda.
**Director Regional Sur Poniente de la
Policía Ministerial**

Fecha: 29 de Julio de 2011

Revisó:

Coronel Retirado José Robles Quintana
**Coordinador General de la Policía
Ministerial**

Fecha: 29 de Julio de 2011

Vo. Bo.

L.A. Noé Guadarrama Mariaca
**Director General de Desarrollo
Organizacional**

Fecha: 29 de Julio de 2011



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	Ninguna	Emisión	Emisión	30-Junio-05
1	Todas	Actualización de manual.	Modificación nombres de responsables	30-Junio-06
2	1	Actualización de nombres de responsables y fechas	Actualización del Manual.	6/Julio/2007
3	1	Actualización de nombre, cargo y fecha	Actualización del Manual	25/Julio/2008
3	Todas	Actualización del procedimiento	Actualización del Manual	29/Julio/2011



HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento de Investigación de Delitos
El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.
La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Dirección Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial	01



1.- Propósito.-

Con relación a los ordenamientos ministeriales se les dará el debido cumplimiento, con la finalidad de integrar la averiguación previa.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial y a la sociedad en general.

3.- Referencia:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
- Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Código Penal vigente para el Estado de Morelos.
- Código de procedimientos Penales vigente para el Estado de Morelos.
- Reglamento de la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Reglamento interno de la Policía Ministerial del Estado.
- Convenios de colaboración con otras Entidades Federativas.
- Otros ordenamientos Jurídicos que se relacione.

4.- Responsabilidades:

Es responsabilidad del personal Técnico y de apoyo apegarse a lo establecido en éste procedimiento.

Es responsabilidad del Director Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial elaborar y mantener actualizado este procedimiento.

Es responsabilidad del Coordinador General de la Policía Ministerial, revisar y vigilar este procedimiento

Es responsabilidad del Procurador General de Justicia, autorizar este procedimiento.

5.-Definiciones:

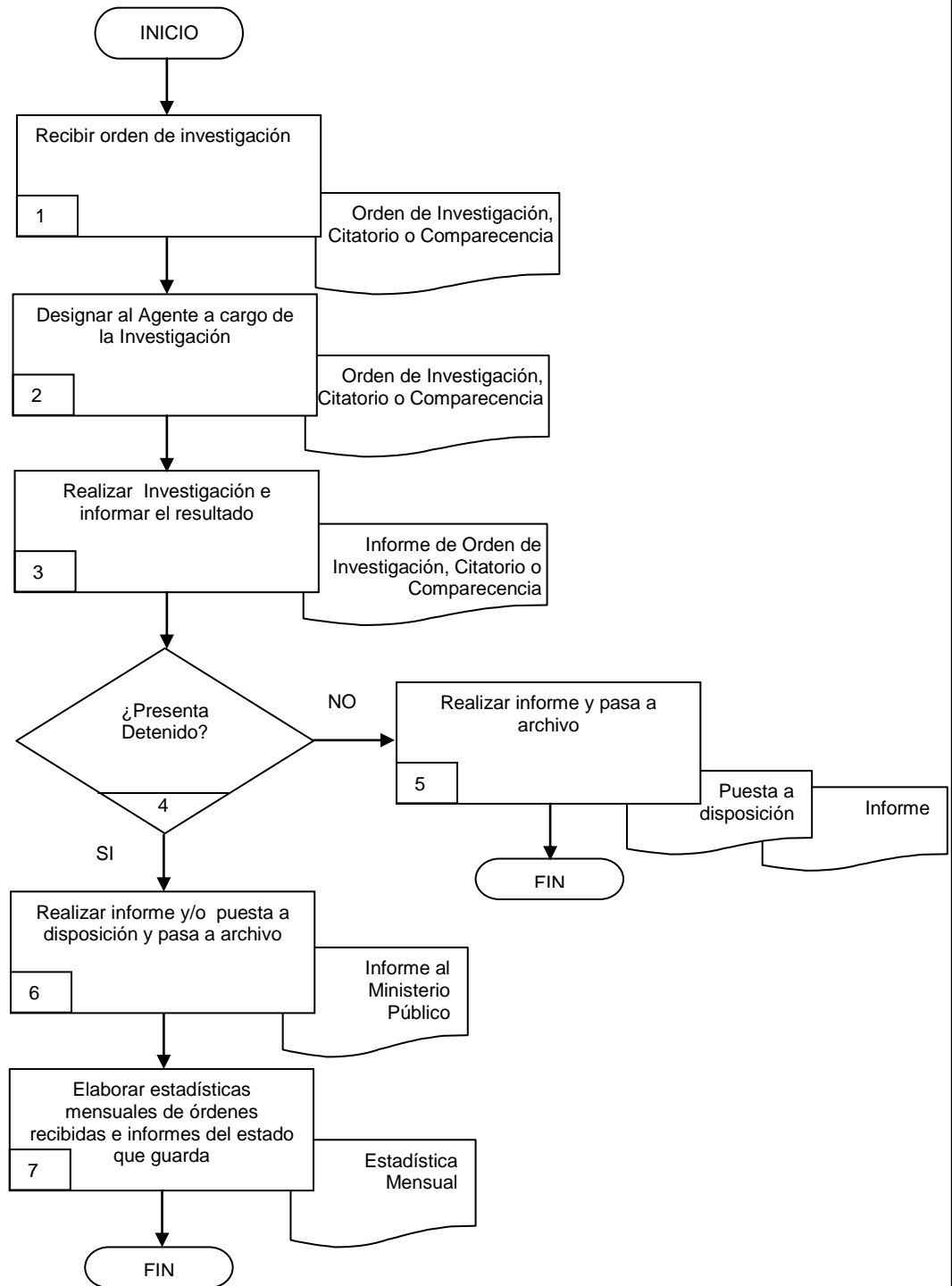
Ninguna.

6.-Método de trabajo:

6.1 Diagrama de Flujo.

6.2 Descripción de Actividades.

Elaboró	Revisó	Autorizó
C. Cmdte. Román Rivera Rueda Encargado de la Dirección Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial	Coronel Retirado José Robles Quintana Coordinador General de la Policía Ministerial	Lic. Pedro Luis Benítez Vélez Procurador General de Justicia
Fecha: 29 de Julio de 2011	Fecha: 29 de Julio de 2011	Fecha: 29 de Julio de 2011





6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (No. de Control)
1	Agente de Guardia (AG)	Recibe orden de investigación, citatorio o comparecencia, lo registra en la bitácora de guardia, se entrega al Comandante para que comisione al agente investigador.	Orden de Investigación, Citatorio o Comparecencia
2	Director Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial (DRSPPM)	Designa al Agente que se hará cargo de investigar dicha orden, lo registra en Control de órdenes y se la entrega al Agente comisionado.	Orden de Investigación, Citatorio o Comparecencia.
3	Agente Investigador (AI)	Realiza investigación, e informa al comandante del resultado.	Informe de Orden de Investigación, Citatorio o Comparecencia
4	AI	¿Presenta detenido? Si.- Se conecta con la actividad 5. No.- Se conecta con la actividad 6.	
5	AI	Realiza informe y puesta a disposición que se archiva.	Informe Puesta a disposición.
6	AI	Realiza informe y/o puesta a disposición y pasa archivo.	Informe al Ministerio Público.
7	Secretaría (S)	Elabora estadística mensual de órdenes de investigación, citatorios y comparecencias recibidas, e informa el estado que guardan, así como el trabajo realizado. Con ésta actividad finaliza el procedimiento.	Estadística Mensual



7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Referencia
1	Orden de Investigación, Citatorio o Comparecencia	Director Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial	Cinco años
2	Informe de Orden de Investigación, Citatorio o Comparecencia	Director Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial	Cinco años
3	Informe	Director Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial	Cinco años
4	Puesta a disposición	Director Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial	Cinco años
5	Informe al Ministerio Público	Director Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial	Cinco años
6	Estadística Mensual	Director Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial	Cinco años

8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
	Ninguno	



VII.- INDICADORES

Dirección General: Dirección Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial

Proceso clave: Investigación veraz, oportuna y eficaz de los delitos

Indicador	Tipo	Objetivo	Cálculo	Periodicidad
Índice de Ordenes de investigación resueltas	Calidad	Medir cualitativa y cuantitativamente la eficiencia de las Investigaciones solicitadas, logrando una calificación mínima del 50% de casos esclarecidos.	El producto del número de Investigaciones resueltas por 100 entre el total de órdenes de investigación recibidas.	Trimestral



IX.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de los/las Participantes	Puesto
Cmdte. Román Rivera Rueda	Encargado de la Dirección Regional Sur Poniente de la Policía Ministerial

C.P. Violeta Arteaga Gutiérrez
Profesional Ejecutivo "B"
Asesora Designada

C. Erika Marlene Mendoza Silvestre
Mensajero
Responsable de la Elaboración
del Manual